

## FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez Unidad de Investigación y Judicialización 01

C.I. 0016-101-2404-2025

## **EDICTO**

AL INTERESADO, PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL, la Se le notifica recuperación del vehículo de las siguientes características: MARCA MAZDA, TIPO CX5, **MODELO FALSO** 2020, **ORIGINAL** 20219, SERIE JM3KFACL6L0733961, SERIE ORIGINAL JM3KFADL8K0678054, MOTOR FALSO PY21431513, PLACAS DE CIRCULACIÓN DMY-430-D DEL SERVICIO PARTICULAR DEL ESTADO DE CHIAPAS; el cual se encuentra a disposición en el interior del encierro vehicular denominado y bajo el resquardo de la administración de la Dirección de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados de esta Fiscalía General del Estado, afecto a la Carpeta de Investigación número 0016-101-2404-2025, que se instruye en contra de QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, por el ilícito de TRASLADO DE VEHICULO CON REPORTE DE ROBO, de hechos ocurridos en la ciudad de TUXTLA GUTIÉRREZ, CHAPAS; por lo que se le apercibe para que no enajene o grave el bien mueble; así como de no manifestar lo que a su derecho convenga trascurrido el plazo de 90 días, contados a partir de la notificación, el bien causara abandono a favor del Estado: Poniendo a su disposición en las instalaciones de esta Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos, ubicada en LIBRAMIENTO NORTE. ORIENTE, NUMERO 2010, COLONIA EL BOSQUE, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELÉFONO: 01-961-61-7-23-00, EXT. 17309, los autos de la indagatoria Respectiva para la toma de los datos pertinentes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 del Estado de Chiapas; artículo 82 fracción II, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículo 5 fracción y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 25, 26, 27, 28, 90, 91 y 93 de la Ley de Bienes Asegurados; Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 31 DE ENERO DEL AÑO 2025

FABIOLA VILLAFUERTE BAUTISTA FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Firma Electrónica: FABIOLA VILLAFUERTE BAUTISTA 2025-01-31T17:35:00

LhaSeyQSjU3TNqmmlKxH33uyhe8oKLlY3FL060JSbB8vIp8+ejyZNI2ITygyqVF2eHOOiAmyHwROa/gcMp wEmfz14wPdolhyXlckADnaQVk5eMsDe34z3Fwz7Qh6lSEC8NEPpXGbOl5vnYjPy3RqsfWNulIrVw0aBwC BaugMnXuNRxaRCOpZrSd2r99AH5eV/D9Imufc6plrWlhGdBo6ZtZWl1Grwl6ch/GJaMGWbWNxVGjoVA M4z0eVUMmlFm6dEZTQjZaNFH93MGlZRMTpmSWDGUfHz3m96lt7zVwiX7LBrdrCn+TPvWpT6KsCip1V 05driXeltPdDEqBZVrrRuA==

Sello Electrónico: F5518999-382C-4E11-8E66-84A7B05B82B3 oDhrhCgxNsphM5nYgMFDKsFWCY1AosvwASNUImim4Xg=



## CERØ IMPUNIDAD

## FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez Unidad de Investigación y Judicialización 01

C.I. 0016-101-2404-2025

**EDICTO** 

